

	EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P CERTIFICADO DE PERSONAL			
	Código: GTH-P-02-R-09	Version: 01	Fecha de emisión: 18/11/2020	Página: 59 de 60

**EL JEFE DE TALENTO HUMANO DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO S.A
E.S.P**

CERTIFICA

Que, una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en Empresas Públicas del Quindío S.A E.S. P, debido a:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con un X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio en la dependencia solicitante.	
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	

La persona natural objeto de solicitud deberá atender la necesidad presentada y cumplir el siguiente objeto contractual; **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION DE SERVICIOS Y ATENCION AL CLIENTE PARA LA ACTUALIZACION Y SOSTENIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS CONFORME AL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG DE EMPRESAS PUBLICAS DE QUINDIO S.A E.S.P."** cuya solicitud fue realizada por la Ing. Darnelly Toro Jiménez Subgerente de Comercialización y Atención al Usuario.

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de Empresas Públicas del Quindío S.A. E.S.P.

Esta certificación se firma en Armenia, en el mes de enero del año 2026.


LUIS FERNANDO RAMIREZ OROZCO
Jefe de Oficina Talento Humano
Empresas Públicas de Quindío S.A E.S.P

